

Madrid, 18 de marzo de 2026

El Gobierno castiga a la Guardia Civil por su naturaleza militar y la excluye de la profesión de riesgo

Las asociaciones profesionales abandonan la actividad en el Consejo de la Guardia Civil hasta la apertura de una mesa de dialogo

NOTA DE PRENSA

En la mañana del día de hoy 18 de marzo de 2026, las asociaciones representativas de la Guardia Civil UO, ASESGC, AUGC, JUCIL, APC-GC, AEGC e IGC en unidad de acción, han abandonado el Pleno del Consejo como protesta por la tramitación del **PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COEFICIENTE REDUCTOR DE LA EDAD DE JUBILACIÓN EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL ENCUADRADOS EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**.

Desde las asociaciones representativas no podemos tolerar que se esté tramitando un proyecto de Real Decreto que reconoce la profesión de riesgo solo para los policías nacionales. El motivo para que el Gobierno excluya a los guardias civiles lo pretenden justificar exclusivamente por su naturaleza militar, pese a que de forma insistente venimos demandando el reconocimiento como profesión de riesgo en igualdad de condiciones que el resto de policías.

Producido este hecho tan grave, esta ofensa hacia los guardias civiles y la propia Institución, no podíamos seguir participando en el Consejo de la Guardia Civil como si no hubiese pasado nada.

Además del abandono del Pleno, anunciamos en unidad de acción que las asociaciones profesionales representativas **no participaremos en los próximos grupos de trabajo, comisiones y plenos**, hasta ser convocados por la Secretaría de Estado de Seguridad o el Ministro del Interior para la apertura de una mesa de diálogo y alcanzar las mismas condiciones económicas de jubilación que el resto de cuerpos policiales.